



<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>APROBÓ</u>	<u>NO APROBÓ</u>	<u>NO RESPONDIÓ</u>
Presidente	Ena Escudero Támara	X		
Jefe Dpto. Enfermería	Adriana Contreras Machado	X		
Jefe Dpto. Fonoaudiología	Ivón Quessep Tapias	X		
Jefe Dpto. Medicina	Guarina Pinedo Durango	X		
Jefe Dpto. Farmacia	David Galván Borja	X		
Representante Docentes (P)	Eustorgio Amed Salazar	X		
Representante Egresados	Lizbeth Redondo Martínez	X		
Representante Estudiantes (P)	María José Rodríguez Ávila			X

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum, designación de Secretaria(o) Ad-hoc, lectura y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aval de homologación de equivalencias de prueba de estado aspirante programa de Tecnología en regencia de farmacia.

**DESARROLLO**

1. **Verificación del quórum, designación de Secretaria(o) Ad-hoc, lectura y aprobación del orden del día.**

Se verifico la asistencia de los miembros de consejo y se determinó que había quorum. Seguidamente se designó como secretario Ad-hoc al Jefe de Departamento de Farmacia, por último, se dio lectura al orden del día, el cual fue aprobado por los miembros del consejo sin modificaciones.

**MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI \_\_ NO X**

**NUEVO ORDEN DEL DÍA**

2. **Estudio y aval de homologación de equivalencias de prueba de estado aspirante programa de Tecnología en regencia de farmacia.**

Se da lectura a oficio remitido por el presidente del comité curricular del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, en el que se presenta para estudio y aval de este consejo la evaluación de equivalencia entre examen de estado para ingreso a la educación superior y pruebas saber 11 de la aspirante Jaqueline Elena Pérez Yépez identificada con Cedula de ciudadanía 32.605.583, quien realizó su examen de ingreso a la educación superior en 1990. Se aclara que este estudio fue realizado por solicitud de vicerrectoría académica al comité curricular del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia con base en lo establecido en el artículo 7 de la Resolución 100 de 2014.

El estudio de equivalencia, que se adjunta a esta acta determinó que, las áreas de Aptitud verbal y Español y literatura, pueden equipararse al área de Lectura crítica, a su vez, las áreas de Aptitud matemática y Conocimientos matemáticos pueden homologarse al área de Matemáticas, por otra parte, las áreas de Biología, Física, Química y la Electiva Razonamiento Mecánico, de aplicación de conceptos de la física, pueden equivalerse al área de Ciencias Naturales, el área de Sociales, se corresponde con el área de Ciencias sociales y Competencias ciudadanas, por último el área de inglés de la prueba saber 11°, no tiene ninguna equivalencia con el examen aportado por el aspirante, mas sin embargo, esta no se incluye en el núcleo de áreas ponderadas para la admisión al programa, como puede apreciarse en la tabla siguiente.

<b>Áreas pruebas saber 11 nueva estructura.</b>		<b>Examen de estado para ingreso a la educación superior 1990.</b>	
1	Lectura critica	1	Aptitud Verbal.
		2	Español y Literatura.
2	Matemáticas	3	Matemáticas –Aptitud.
		4	Matemáticas –Conocimientos.



3	Ciencias Naturales	5	Biología.
		6	Química.
		7	Física.
		8	Electiva: Razonamiento mecánico.
4	Ciencias sociales y competencias ciudadanas	9	Sociales.
5	Inglés	10	<b>No tiene equivalencia.</b>

Por último, y según lo consignado en la evaluación antes mencionada, el comité curricular de Tecnología en Regencia de Farmacia estableció que existe equivalencia entre ambos exámenes, por lo tanto, recomienda aprobar la inscripción de la aspirante Jaquelin Elena Pérez Yépez, c.c. 32.605.583 al Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia.

El Consejo de Facultad decidió avalar la evaluación de equivalencia entre examen de estado para ingreso a la educación superior y pruebas saber 11 del aspirante Jaqueline Elena Pérez Yépez identificada con Cedula de ciudadanía 32.605.583 y remitirlo a Vicerrectoría Académica para su respectiva presentación en Consejo Académico.

**DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Avalar la evaluación de equivalencia entre examen de estado para ingreso a la educación superior y pruebas saber 11 del aspirante Jaqueline Elena Pérez Yépez, identificada con Cedula de ciudadanía 32.605.583 y remitirla a vicerrectoría académica para su respectivo trámite ante consejo académico.	Secretario Ad-hoc	23/06/2021

Como constancia de lo anterior, firman el (la) Presidente y el (la) Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA(O) AD-HOC</u>
<b>NOMBRE: ENA ESCUDERO TÁMARA</b>	<b>NOMBRE: DAVID GALVÁN BORJA</b>
<b>FIRMA: Original firmado por: Ena Escudero Támara</b>	<b>FIRMA: Original firmado por David Galván Borja</b>

La (El) Secretaria(o) Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud el día diecinueve (19) del mes de julio de 2021.

Original firmado por:  
**DAVID GALVAN BORJA**  
Secretario Ad-Hoc